

Ratificación de saldos fondos sociales y mutuales

Esta asamblea ratifica la utilización y buen uso de los fondos: Educación, Solidaridad, Recreación, Bienestar Social, Fondo social y mutual para otros fines, los cuales serán utilizados de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Capítulo IV, Título I de la Circular Básica Contable y Financiera, y cuyos saldos a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Nombre y destinación	Saldo Final 31 diciembre de 2022
Fondo Social de Educación	\$ -
Fondo Social de Solidaridad	\$ 493.911
Fondo Social de Recreación	\$ 2.081
Fondo de Bienestar Social	\$ 135
Fondo Social para Otros Fines	\$ 24.335
Fondo Mutual para Otros Fines	\$ 41.655
Totales	\$ 562.118